GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

Licitación Pública Nacional STCM-04-2018-DAF relativo a:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA DEL S.T.C. METRORREY

ACTA DE FALLO DEFINITIVO

Siendo las 10:00 hrs. del día 17 de diciembre de 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones, sito en Avenida Pino Suárez No. 1123 Norte, Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en adelante La Ley, la Convocatoria Pública Nacional No. 04 y en las bases de la licitación referida, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento, con el propósito de dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación mencionada.

El Lic. Eduardo Alonso Mendívil, Director General Adjunto del S.T.C. Metrorrey, en su carácter de Presidente del Comité, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, de los participantes e invitados, pasó lista de asistencia, dio lectura al **FALLO DEFINITIVO** del cual se desprendió lo siguiente:

----VISTO.- Para resolver el **FALLO DEFINITIVO** de la Licitación Pública Nacional No. **STCM-04-2018-DAF** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA DEL S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

----------RESULTANDO----------

-----PRIMERO: La Unidad Convocante, en fecha **28 de noviembre de 2018**, publicó la Convocatoria Pública Nacional No. 4 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del S.T.C. Metrorrey, así como en un periódico de mayor circulación, relativa a la licitación **STCM-04-2018-DAF** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA DEL S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----SEGUNDO: La persona moral que obtuvo la inscripción para participar en la licitación fue: **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.,** revisando la unidad convocante cualitativamente la documentación legal y de administración solicitada en bases.

-----TERCERO: Que en fecha **06 de diciembre de 2018**, La Unidad Convocante llevó a cabo la junta de Aclaraciones a las bases de licitación, despejándose las dudas por parte de los licitantes, haciéndoseles saber que las aclaraciones realizadas formaban parte de las bases y por tanto obligatorias para el licitante. A este evento, también se presentaron todas las empresas inscritas en la licitación.

-----CUARTO: Que en fecha **13 de diciembre de 2018**, en el domicilio de la Unidad Convocante, se presentó el licitante: **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.**, ante los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y demás invitados, para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los **Puntos 7, 8, 9 y demás relativos** de las bases que la rigen.

-----QUINTO: Que habiendo realizado la apertura de los sobres respectivos, se procedió al análisis **cuantitativo** de la propuesta técnica presentadas por la persona moral: Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., desprendiéndose lo siguiente:

a) La persona moral: **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.**, **CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la propuesta técnica.

-----SEXTO: Que en fecha **14 de diciembre de 2018**, en el domicilio de la Unidad Convocante, se llevó a cabo sin la presencia del licitante: **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.**, ante los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y demás invitados, para llevar a cabo el **Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los **Puntos 8, 9 y demás relativos** de las bases que la rigen, desprendiéndose de este acto lo siguiente:

a. La propuesta de la empresa licitante Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., fue declarada **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la licitación **STCM-04-2018-DAF,** esto en virtud de que cumplió tanto cuantitativa como cualitativamente todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

El licitante Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., **acreditó la capacidad técnica con que se presentó**, por lo que justificó haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las bases de la licitación y en la propia convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente licitación, por lo que **tiene la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación **STCM-04-2018-DAF**

-----SEPTIMO: Que habiendo realizado la apertura de la propuesta económica del licitante **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.,** se procedió al análisis cuantitativo de su propuesta, desprendiéndose lo siguiente:

a) La empresa licitante **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.**, cumplió **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 7.3 de las bases de licitación.

Por lo que es procedente la revisión detallada de la misma.

----------CONSIDERANDO----------

-----PRIMERO: Que la emisión del presente **FALLO DEFINITIVO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 40 y demás relativos de La Ley y su Reglamento, así como a los **puntos 8, 9,10** y demás relativos de las bases de la Licitación **STCM-04-2018-DAF**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA DEL S.T.C. METRORREY** y de acuerdo a los requisitos solicitados en la misma.

-----SEGUNDO: Que de acuerdo al análisis cualitativo detallado realizado a la propuesta económica presentada por el Licitante, se tomó en cuenta no solo el monto total de la propuesta, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las Bases de Licitación para estos servicios.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve: ----------

-----PRIMERO: La Unidad Convocante en base a su presupuesto autorizado, al análisis realizado y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8, 9,10 y demás relativos a las bases de la Licitación Pública Nacional **STCM-04-2018-DAF**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE ESPENSA DEL S.T.C. METRORREY,** y de acuerdo a los requisitos solicitados en la misma, procede a adjudicar la presente Licitación a:

Empresa	Monto Total de la Propuesta Incluyendo el I.V.A.	
Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.	Subtotal Bonos	$18,300,000.00
	Importe de la comisión .50%	$91,500.00
	IVA Comisión	$14,640.00
	TOTAL	**$18,406,140.00**

-----SEGUNDO: La garantía por sostenimiento de oferta presentada por el licitante ganador, quedará bajo custodia y resguardo de la Convocante a través de la Gerencia de Adquisiciones hasta que ésta sea reemplazada por la garantía de cumplimiento de contrato, teniendo para entregar la misma un plazo de 10-díez días hábiles después de la firma del contrato.

Se comunica al Comité de Adquisiciones y a los participantes que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, que la adjudicación y formalización del contrato que derivan de la presente licitación, quedan sujetas a la solvencia Presupuestal durante el año 2019.

Así mismo, se hace constar la incomparecencia del representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León y del representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, mismos que fueron debidamente invitados a este evento el día 28 de Noviembre del presente año.

El fallo emitido es definitivo e inapelable, no habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 10:30 horas del día 17 de diciembre de 2018, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia y efectos a que haya lugar.

<table>
<tr><td colspan="2">MIEMBROS DEL COMITÉ DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE

LIC. EDUARDO ALONSO MENDÍVIL
Director General Adjunto
del STC Metrorrey</td></tr>
<tr><td><u>No compareció</u>
Representante dela
Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León</td><td>LIC. HÉCTOR MANUEL GARZA LOMAS
Representante del área Jurídica
del STC Metrorrey</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOS INTEGRANTES CON VOZ</td></tr>
<tr><td><u>No compareció</u>
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental
Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.</td><td>LIC. DIANA PAULINA SALAZAR LEIJA
Encargada del Despacho de la Gerencia de Contraloría y
Transparencia del STC Metrorrey</td></tr>
<tr><td>C.P. LUIS DANIEL ORTÍZ PÁEZ
Representante de la Gerencia de Recursos Humanos del STC Metrorrey
(Área requirente)</td><td>ING. SERGIO ALBERTO TREVIÑO MARROQUÍN
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
STC METRORREY</td></tr>
<tr><td>LIC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MONTOYA
Jefe de Adquisiciones del STC Metrorrey</td><td>LIC. SERGIO CASTELLÓ FERNÁNDEZ
Área Jurídica del STC Metrorrey</td></tr>
</table>

POR LOS LICITANTES

<u>No compareció</u> Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional No. STCM-04-2018-DAF relativo a: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA DEL S.T.C. METRORREY de fecha 17 de diciembre de 2018.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
LICITACIÓN STCM-04-2018-DAF

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA

ACTA DE FALLO DEFINITIVO

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
Luis Daniel Ortiz Páez	STC Metro, Jefe de Plan. y Admón Personal	
Carlos Alberto Martínez Montoya	Adquisiciones	Carlos A. Mtz. M.
Diana Paulina Salazar Vejo	Contraloría Metrorrey	
Sergio Castelló Fernández	Suplente Responsable Área Jurídica STCM	
Sergio A. Treviño Mallaguir	STC Metro	
Héctor Manuel Garza Lomas	Jurídico Metro	